CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
05 MAR 2025
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO Maura
HORA 11:42
LXXVI LEGISLATURA

Morelia, Michoacán, a 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco.
CEM-CDS/005/2025
Asunto: Solicitud de prorroga

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E S

Por este conducto y con fundamento en los artículos 52, fracción I, 62 fracción IX, 75 y 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y por acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha 10 diez de febrero del presente año, se ha determinado necesario complementar el análisis Tercer Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, con acciones de inspección, requerimiento de información y reuniones con distintos servidores públicos de las dependencias y entidades de Poder Ejecutivo Estatal, en materia de política social.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a la atribución prevista en el artículo 64 fracción VIII de la citada Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Pleno de esta Soberanía, prórroga hasta por un plazo de noventa días, para concluir con los trabajos de análisis del Tercer Informe, y estar en condiciones de emitir el dictamen que contenga la opinión fundada de esta Comisión de dictamen.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CS Escaneado con CamScanner